

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5 COMISIÓN DE SEGURIDAD AD HOC

Fecha: 15-01-2026

Lugar: Rancagua

Hora: 09:05 horas.

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SESIÓN

En Campus Rancagua, a 15 de enero de 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°5 de la Comisión de Seguridad Ad Hoc de la Universidad de O'Higgins, presidida por el Contralor Universitario, don Guillermo Ramírez Rebolledo, conforme a la resolución que dispuso su conformación.

2. ASISTENCIA

- | | |
|--------------------------------|---|
| • Dirección de la comisión: | Guillermo Ramírez Rebolledo |
| • Estamento funcionario: | Daniela Urzúa Otárola (Rancagua)
Giovanna Amaya Peña (Colchagua) |
| • Estamento estudiantil: | Javiera Saldaña Cádiz (Rancagua)
Rodrigo Salas Quintanilla (Colchagua) |
| • Representantes expertas: | Loreto Quiroz
María Paz Trebilcock. |
| • SEREMI de Seguridad Pública: | María Daniela Alruiz
Jacqueline Pizarro. |
| • Ministro de fe: | Marcia Fuentes Morales. |
| • Apoyo de actas: | Carolina Ramírez. |

Participaron como invitados representantes de la Federación de Estudiantes, Javiera Guerrero y Sebastián Valdevenito; de la Unidad de Convivencia Universitaria, Mónica Valdés; y de la Dirección de Equidad de Género y Diversidades, Constanza Lizana y Camila Núñez.

3 TABLA

- Información de trabajos CONAF en Campus Colchagua
- Análisis de la información entregada por invitados.
- Definición de enfoque del informe de la Comisión.

- Planificación de trabajo y cronograma de cierre.
- Encuestas diagnósticas.
- Próximas sesiones y acuerdos.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 Información operativa relevante

Se informa que el viernes 16, a partir de las 09:30 horas, CONAF realizará trabajos de desmalezado y cortafuegos en el Campus Colchagua, como medida preventiva frente a incendios forestales, acción coordinada con autoridades institucionales y enmarcada en la estrategia de prevención de riesgos.

3.2 Exposición y análisis del estamento estudiantil (Federación de Estudiantes)

Las y los representantes de la Federación de Estudiantes, Javiera Guerrero y Sebastián Valdevenito, expusieron los antecedentes levantados durante procesos de movilización y discusión estudiantil, particularmente en relación con la propuesta de control de acceso.

Se aclaró que la demanda estudiantil no apunta al cierre del campus ni a la exclusión de la comunidad externa, sino a la implementación de mecanismos de acceso controlado, entendidos como medidas de registro y resguardo que permitan identificar a quienes ingresan a la universidad, resguardando la seguridad de estudiantes, funcionarios y visitantes.

Se señaló que la propuesta de control de acceso surge como respuesta a una percepción de inseguridad, más que a una alta ocurrencia de delitos, y que esta percepción se vio amplificada por rumores y relatos no verificados durante el periodo de movilización.

Análisis de la Comisión: La Comisión reconoce que el planteamiento estudiantil se sustenta principalmente en la necesidad de fortalecer la sensación de seguridad y cuidado dentro de los campus, destacándose la disposición del estamento a compatibilizar medidas de seguridad con la vocación pública, territorial y abierta de la Universidad de O'Higgins.

3.3 Exposición y análisis de la Dirección de Convivencia Universitaria

La Directora de Convivencia Universitaria, Mónica Valdés, presentó antecedentes sobre la naturaleza de los conflictos que se registran al interior de la universidad.

Se informó que, conforme a los datos levantados y a la información proporcionada por organismos externos, la principal conflictividad corresponde a situaciones de convivencia entre miembros de la comunidad universitaria, y no a hechos delictuales cometidos por personas externas.

Asimismo, se señaló que la Dirección de Convivencia opera mediante mecanismos de mediación, orientación y gestión institucional de conflictos, priorizando la prevención y la resolución temprana de situaciones que puedan escalar.

Análisis de la Comisión: La Comisión valora el enfoque preventivo y de gestión de convivencia, destacando que los datos expuestos permiten sustentar que la seguridad universitaria debe abordarse principalmente desde una lógica de convivencia, prevención y fortalecimiento de vínculos comunitarios, más que desde una respuesta exclusivamente punitiva o policial.

3.4 Exposición y análisis de la Dirección de Equidad de Género

Las representantes de la Dirección de Equidad de Género, Constanza Lizana y Camila Núñez, expusieron el funcionamiento del protocolo institucional en el marco de la Ley N°21.369, así como los datos consolidados de denuncias y acciones preventivas.

Se informó que durante el último período se recibieron dieciséis denuncias por acoso sexual, de las cuales solo una corresponde a una persona externa a la comunidad universitaria, mientras que el resto se vincula a situaciones entre miembros de la universidad. Se aclaró que no todas las denuncias derivan necesariamente en procesos investigativos, dependiendo de la existencia de antecedentes suficientes.

Se explicó que la intervención de la Dirección de Equidad de Género se centra en la recepción, orientación, activación de protocolos y adopción de medidas de protección, derivando la investigación y sanción a Secretaría General, órgano competente para instruir sumarios administrativos.

Asimismo, se detalló el trabajo preventivo desarrollado a través de planes de formación escalonados (introdutorio, estratégico, avanzado y de reincorporación socioeducativa), capacitaciones, difusión del protocolo y acciones institucionales permanentes.

Análisis de la Comisión: La Comisión constata que la Dirección de Equidad de Género opera conforme al marco normativo vigente, con una clara delimitación de competencias y una fuerte orientación preventiva. Se destaca que la percepción de inseguridad observada en la comunidad universitaria no se correlaciona directamente con la magnitud de los casos denunciados, evidenciándose un fenómeno de amplificación de la percepción a partir de rumores y desinformación.

3.5 Continuidad del trabajo de la Comisión e informe final

Se acuerda avanzar en la elaboración del informe final de la Comisión, utilizando la estructura previamente definida y consignada en actas anteriores. Se establece que los insumos levantados durante las sesiones, incluyendo exposiciones, análisis técnicos, resultados de encuestas y de la marcha exploratoria, serán integrados al documento.

5. ACUERDOS

- Avanzar en la elaboración del informe final de la Comisión de Seguridad, utilizando la estructura previamente acordada.
- Remitir aportes escritos para el informe (diagnóstico, análisis o propuestas) a más tardar el jueves 22 de enero.
- Revisar y aprobar la versión final del informe en la sesión del jueves 29, para su posterior entrega a Rectoría.
- Incorporar los resultados de la marcha exploratoria como insumo técnico del informe.
- Extender el plazo de aplicación de la encuesta diagnóstica hasta el día martes 20 de enero.
- Abordar la seguridad universitaria desde un enfoque integral, priorizando convivencia, percepción de seguridad y prevención.
- Convocar a la Directora de Gestión de operaciones a la próxima sesión.
- Realizar la sesión del viernes 23 en modalidad telemática, a partir de las 08:30 horas, destinada a revisar el primer borrador del informe.

6. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:30 horas.

Marcia Fuentes Morales

Ministra de Fe – Comisión Ad Hoc de Seguridad
Universidad de O'Higgins



Firmado por:
Marcia Deniss Fuentes Morales
Abogada Contraloría Universitaria
RUN: 16.495.222-3, Fecha de firma: 22/01/2026 15:11:55

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 a través de FirmaGob.
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.

